



## CONSULTA PÚBLICA PREVIA SOBRE NORMATIVA

### - MEMORIA JUSTIFICATIVA -

<b>CONSEJERÍA</b>	Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura, Juventud, Deportes y Portavocía.
<b>CENTRO DIRECTIVO</b>	Dirección General de Deportes.

TITULO DE LA NORMA
<b>ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, TURISMO, CULTURA, JUVENTUD, DEPORTES Y PORTAVOCÍA, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS DE LAS SUBVENCIONES Y AYUDAS A CONVOCAR EN MATERIA DE «PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD EN EL DEPORTE», EN EL MARCO DE LOS FONDOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA –NEXTGENERATION- EU.</b>

Problemas que pretende solucionar con la iniciativa
<p>La Conferencia Sectorial de Deporte, en su reunión de 8 de noviembre de 2021, aprobó el Acuerdo por el que se autoriza la propuesta de la distribución territorial y los criterios de reparto de los créditos gestionados por comunidades autónomas con cargo al presupuesto del Consejo Superior de Deportes, en el marco del componente 26 «Fomento del Sector Deporte», en el PRTR.</p> <p>El componente 26 del Plan de recuperación, denominado «Plan de fomento del sector del deporte», aborda, entre otros aspectos el fomento de hábitos saludables a través del deporte y la actividad física, mejorando la salud de nuestros ciudadanos, y el desarrollo de sectores específicos que promuevan la igualdad y la inclusión en el deporte. El pilar de la promoción de la igualdad en el deporte es el objeto al que se circunscribirán las medidas proyectadas en las correspondientes convocatorias de ayudas y subvenciones.</p> <p>La Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura, Juventud, Deportes y Portavocía vendría a crear con esta Orden, un incentivo mediante convocatorias de ayudas para la promoción de la igualdad en el deporte especialmente dirigida a la reducción de la desigualdad en este ámbito, en una clara acción directa por la igualdad de género y</p>





de las personas con discapacidad. Está previsto proyectar varias acciones para aumentar la presencia y visibilidad de las mujeres en el ámbito deportivo, así como la promoción de la inclusión e igualdad de las personas con discapacidad en el deporte.

#### Necesidad y Oportunidad de la aprobación de la norma

La Orden de 27 de julio de 2010, de la Consejería de Cultura y Turismo, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones que se concedan en el ámbito deportivo de la Región de Murcia ha quedado obsoleta, y se considera necesario aprobar unas nuevas bases reguladoras para convocar ayudas y subvenciones en materia de “Promoción de la igualdad en el deporte”, en el marco de los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea – Nextgeneration – EU.

#### Objetivos de la norma

La norma pretende establecer las bases reguladoras para la concesión convocar ayudas y subvenciones en materia de “Promoción de la igualdad en el deporte”, en el marco de los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea – Nextgeneration – EU.

#### Posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias

No existen alternativas regulatorias y no regulatorias para alcanzar los objetivos que pretende la futura norma. Como ya hemos dicho, la Orden de 27 de julio de 2010, de la Consejería de Cultura y Turismo, mencionada anteriormente, ha quedado obsoleta, por lo que los fines deseados tan sólo pueden conseguirse a través de la promulgación de una nueva disposición reglamentaria.

### EL JEFE DE SERVICIO DE DEPORTES

Fdo. Eduardo Segarra Vicens

Documento firmado electrónicamente. Fecha y CSV al margen

